



Asiento: R-239/2023

Fecha-Hora: 17/02/2023 08:58:43

## RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE ORDENA LA CONCESIÓN DE PLAZAS PARA ESTUDIANTES DE LAS FACULTADES DE TRABAJO SOCIAL Y PSICOLOGÍA Y LOGOPEDIA PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA INTENSIVO COMBINADO (BIP) HEALTHY, SUSTAINABLE AND SMART CITIES CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL RECTOR R-1683 DE 27 DE DICIEMBRE

Vista la Resolución del Rector de la Universidad de Murcia **R-1683/2022** del 27 de diciembre de 2022, por la que se convocan plazas para estudiantes de las Facultades de Trabajo Social y Psicología y Logopedia para participar en el Programa Intensivo Combinado (BIP) *Healthy, Sustainable and Smart Inclusive Cities* coordinado por la *Katholieke Hogeschool Vives Zud de Kortijk* en Bélgica.

Vista la Propuesta de Concesión realizada por la Comisión de Selección con fecha 26 de enero de 2023 sobre las solicitudes presentadas

### RESUELVO:

#### Primero:

Aceptar la participación de los/las siguientes candidatos/as en el Programa Intensivo Combinado *Healthy, Sustainable and Smart Inclusive Cities* en su modalidad virtual.

APELLIDOS Y NOMBRE	TITULACIÓN
CARBONELL LOPEZ, BARBARA	TRABAJO SOCIAL
FERNANDEZ-VILLACAÑAS FERNANDEZ, FRANCISCO	PSICOLOGÍA
KASMI, DOUNYA	TRABAJO SOCIAL
MARIN SANCHEZ, MARTA	TRABAJO SOCIAL
MESEGUER ARAGON ,JUDITH	PSICOLOGÍA
RUIZ SANCHEZ, LOURDES	TRABAJO SOCIAL
SANCHEZ ROCA, MARIA JOSE	LOGOPEDIA
SANCHEZ RODRIGUEZ, HUGO	TRABAJO SOCIAL

#### Segundo:

Conceder a los/las siguientes estudiantes, ordenados por la puntuación obtenida, las ayudas de 490€ por beneficiario para realizar una movilidad física de corta duración (5

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia  
T. +34 868 883000 – [www.um.es](http://www.um.es)





días) en la institución coordinadora del programa, Katholieke Hogeschool Vives Zud de Kortrijk en Bélgica, atendiendo a la distribución de 3 ayudas para la Facultad de Trabajo Social y 2 ayudas a solicitantes de la Facultad de Psicología y Logopedia dado que de las 3 ayudas previstas para esta facultad, se han cubierto solo dos quedando disponible una tercera para la Facultad de Trabajo Social como así lo dispone la base primera de la convocatoria.

APELLIDOS Y NOMBRE	TITULACIÓN	PUNTUACIÓN
FERNANDEZ-VILLACAÑAS FERNANDEZ, FRANCISCO	PSICOLOGÍA	40,83
SANCHEZ ROCA, MARIA JOSE	PSICOLOGÍA	36,52
RUIZ SANCHEZ, LOURDES	TRABAJO SOCIAL	29,77
MARIN SANCHEZ, MARTA	TRABAJO SOCIAL	21,02
CARBONELL LOPEZ, BARBARA	TRABAJO SOCIAL	19

**Tercero:**

Establecer una lista de espera con los/las siguientes solicitantes que han solicitado la ayuda de movilidad física, ordenados por la puntuación obtenida:

APELLIDOS Y NOMBRE	TITULACIÓN	PUNTUACIÓN
SANCHEZ RODRIGUEZ, HUGO	TRABAJO SOCIAL	12,28
KASMI, DOUNYA	TRABAJO SOCIAL	11,11

La presente resolución pone fin a la vía administrativa. Frente a ella, de conformidad con lo previsto en el capítulo II del título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y en el artículo 20 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto, todas aquellas personas interesadas pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Murcia, en el plazo de un mes, o directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, desde el día siguiente al de la notificación o publicación y sin perjuicio de que puedan intentar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia  
T. +34 868 883000 – [www.um.es](http://www.um.es)





No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición en su caso interpuesto.

Murcia, 16 de febrero de 2023  
EL RECTOR  
José Luján Alcaraz

Firmante: JOSÉ LUJÁN ALCARAZ; Fecha-hora: 17/02/2023 08:58:22; Emisor del certificado: CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES



Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia  
T. +34 868 883000 – [www.um.es](http://www.um.es)



REGISTRO ELECTRÓNICO - RESOLUCIONES GENERALES; Asiento: R-239/2023; Fecha-hora:  
17/02/2023 08:58:43

Código seguro de verificación:  
RUxFM1/Z-VlaofRhG-FCUAAIW7-XUcplqoy

COPIA ELECTRÓNICA - Página 3 de 3

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>